

Bases que regirán el desenvolvimiento del concurso de Radioaficionados con motivo de los festejos por el 80 Aniversario de Gendarmería Nacional.

1. **Participantes:** Se encontrarán en condiciones para participar todas las estaciones fijas (mono operador) y radio clubes de radioaficionados de Argentina, y países limítrofes, habilitados legalmente en las bandas de 20, 40 y 80 metros. Las estaciones de los radio clubes podrán ser operadas por uno o más radioaficionados.

Las estaciones de Radio de la Fuerza, habilitadas legalmente por ENACOM, se encuentran autorizadas solamente a otorgar y a recibir puntos, no a recibir premios. Las estaciones de la Fuerza que mayores puntos efectúen, recibirán Menciones Especiales.

2. **Denominación:** Denominar al concurso “80 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA”.
3. **Fecha y Hora:** El 28 de julio del corriente año entre las 0800 horas y las 2300 horas.-
4. **Equipamiento:** Equipos Transceptores de HF con potencia máxima de 100 Vatios.
5. **Inscripción:** Los Radioaficionados habilitados que deseen participar del concurso deberán efectuar su registro de manera gratuita, mediante un sistema web en línea (<https://www.argentina.gob.ar/gendarmeria>), en el cual deberán indicar:
 - a. Licencia habilitante otorgada por la ENACOM – ex CNC (Obligatorio)
 - b. Clave
 - c. Apellido y Nombres.
 - d. Correo Electrónico
 - e. Categoría otorgada por la ENACOM – ex CNC.
 - f. Localidad y Provincia.
 - g. Fecha de Vencimiento de licencia.
 - h. Domicilio de la estación radial.
 - i. Nro de Teléfono
 - j. Latitud (Obligatorio)
 - k. Longitud (Obligatorio)
 - l. Otros

El registro en el sistema será por única vez y servirá para la participación en los futuros concursos de radioaficionados que organice la institución. Por tal motivo, los operadores de radio habilitados que han participado desde el año 2015, **NO** deberán efectuar registro, siendo requisito solamente su autenticación.

6. **Método de llamada:** “CQ CQ CONCURSO 80 AÑOS DE GENDARMERÍA NACIONAL”
7. **Tarea a realizar:** Contactar con la mayor cantidad posible de estaciones durante el horario del Concurso.

8. **Nros de Serie a asignar en los QSO:**

a. **Para la Banda de 20 Metros:**

– Nro de Inicio: 20001 hasta el número del último QSO realizado en esta banda.

b. **Para la Banda de 40 Metros:**

– Nro de Inicio: 40001 hasta el número del último QSO realizado en esta banda.

c. **Para la Banda de 80 Metros:**

– Nro de Inicio: 80001 hasta el número del último QSO realizado en esta banda.

Asimismo, el participante podrá utilizar las planillas en blanco que se adjuntan mediante [ANEXO V \(20 METROS\)](#), [ANEXO VI \(40 METROS\)](#), [ANEXO VII \(80 METROS\)](#), para efectuar la carga de los QSO realizados y evitar posibles confusiones al momento de cargar los QSO.

9. **Puntajes:** Acorde a las distancias, y estaciones multiplicadoras.

a. El participante, luego de efectuar un enlace radial (QSO) deberá acceder al sistema web debiendo ingresar su usuario (*señal distintiva*) y clave utilizada en oportunidad de registrarse.

b. Al momento de efectuar la carga del QSO, el sistema otorgará automáticamente el puntaje correspondiente teniendo como referencia la distancia entre ambas estaciones enlazadas, a tales fines deberá tener en cuenta el cuadro de referencia figurante en [ANEXO I](#).

c. Para el cálculo de distancias se usarán las coordenadas geográficas proporcionadas por el participante al momento del registro, lo que es requisito fundamental para participar. Se debe tener en cuenta que las coordenadas proporcionadas deberán coincidir con la información referida a “localidad y provincia”, figurante en la base de datos de ENACOM para el caso de los participantes residentes en Argentina.

d. El puntaje será válido y asignado, únicamente cuando ambas estaciones intervinientes en el enlace radial (QSO) efectúen la carga en el sistema, el cual cruzara la información y ante coincidencias en la información cargada validara o rechazara el QSO, ante esta situación es requisito fundamental, que ambos participantes se encuentren correctamente registrados en el sistema. En el caso que uno de los participantes no se encuentre registrado, contara con un **lapso máximo de 12 horas** posteriores a la finalización del concurso para poder efectuar su registro y carga de enlaces realizados. No admitiéndose reclamos con posterioridad a ese horario.

10. **Estaciones de Países Limítrofes:** Respecto a las estaciones de países limítrofes, estas deberán proporcionar como información adicional la habilitación

digitalizada otorgada por el ente nacional de regulación de comunicaciones de cada país (**Chile:** Subsecretaría de Telecomunicaciones, **Paraguay:** Comisión nacional de Telecomunicaciones, **Brasil:** Agencia Nacional de Telecomunicaciones, **Uruguay:** Unidad reguladora de Servicios de Comunicaciones, **Bolivia:** Autoridad de Regulación y fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte).

11. **Estaciones Multiplicadoras:** Los participantes que efectúen un QSO con una de las Unidades de Gendarmería Nacional figurantes en [ANEXO II](#), multiplicaran por 3 los puntos obtenidos acorde a la distancia obrante entre ambas estaciones, esta condición permanecerá durante todo el desarrollo del concurso.
12. **QSO Especial Multiplicador:** Las estaciones que logren enlazar con una estación especial de Gendarmería Nacional, de la cual no se dará a conocer su ubicación geográfica, ni la identificación que utilizara, y que al momento del QSO responda al llamado como “[GENDARMERIA NACIONAL EN SUS 80 ANIVERSARIO](#)” obtendrán 100 puntos extras, además de los correspondientes a la distancia entre estaciones.

Las estaciones que logren este QSO lo podrán hacer una sola vez sin importar la Banda en la cual se encuentre, no admitiéndose dos o tres QSO en diferentes bandas.

Esta asignación especial puede darse en cualquier momento del desarrollo del concurso.

13. **Carga de Datos:** El participante deberá cargar en el sistema en línea DX-GEN la siguiente información:
 - a. Señal distintiva de la estación con la cual se enlazo.
 - b. Nro de serie otorgado
 - c. Nro de serie Recibido
 - d. Banda
 - e. QTR
14. **Datos a pasar al momento del enlace radial:** Al momento de efectuar el enlace radial entre estaciones deberá brindarse la información consignada en el punto anterior.
15. **Frecuencias y Modos: Bandas de 20, 40 y 80 metros,** en modo Radiofonía BLU (J3E), debiendo dejar liberadas las frecuencias de las redes de emergencias de Argentina establecidas mediante Resolución 3757/16 de ENACOM, las cuales son de Figuración en [ANEXO III](#).
16. **Clasificación de participantes:** Finalizado el Concurso, los administradores del sistema (Organización del evento) realizarán un control de la carga efectuada por los participantes, generando la suma total de puntos por parte de cada estación, logrando de esta manera obtener un ranking en cada banda. En caso de empate se definirá por el menor tiempo entre el primer y último contacto, de subsistir la igualdad, se definirá por el enlace de mayor distancia efectuado.

17. Para la presente edición, los participantes serán responsables absolutos de la información ingresada respecto a los enlaces radiales efectuados durante el desarrollo del concurso, por lo que se **NO SE ADMITIRÁN**, requerimientos de modificación de la información por errores de tipeo al momento de la carga en el sistema DX-GEN.

La organización del evento se encuentra autorizada a efectuar adecuaciones solamente en la información correspondiente a la ubicación de la estación de radiofonía participante cuando esta se haya efectuado incorrectamente.

18. **Premios:** A otorgar teniendo en cuenta la sumatoria de coincidencias entre enlaces. Se entregarán premios en cada banda desde el 1er puesto hasta el 10mo puesto ([Anexo IV](#)).
19. **Envío de Planillas:** Finalizada la carga de datos en el sistema, los participantes deberán exportar la planilla de enlaces realizados y enviarla por correo electrónico a concurso-radio@gendarmeria.gov.ar o por correspondencia postal a la Dirección de Comunicaciones e Informática de Gendarmería Nacional Argentina para su posterior control y archivo.
20. **Resultados:** Serán publicados en el sitio web institucional www.argentina.gob.ar/gendarmeria, y comunicados a los participantes por correo electrónico a la dirección brindada al momento del registro.
21. **Dirección URL del sistema:** www.argentina.gob.ar/gendarmeria (Navegador Web recomendado Google Chrome).
22. **Entrega de premios:** Se comunicará oportunamente a los respectivos ganadores la fecha y metodología de entrega de premios.
23. **Excepciones:** En el caso de existir participantes que se encuentren ubicados en sectores geográficos sin acceso a servicio de internet, se admitirá el envío de planillas por correo postal a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Gendarmería Nacional, lugar en el cual se efectuara el registro del usuario y carga de los enlaces realizados. El envío de mencionada planilla no podrá exceder bajo ningún motivo del 10 de agosto del corriente año, conforme modelo (Apéndice 2). Caso contrario no se admitirá la carga de enlaces.
24. **Reserva:** La institución se reserva el derecho de efectuar modificaciones en las bases del concurso, debiendo publicar y comunicar a los participantes cualquier modificación realizada en tiempo y oportunidad.
25. Para Mayores datos se decepcionarán consultas a:

Av. Antártida Argentina 1480
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
www.argentina.gob.ar/gendarmeria
[http://prensagendarmeria.gob.ar/
concurso-radio@gendarmeria.gov.ar](http://prensagendarmeria.gob.ar/concurso-radio@gendarmeria.gov.ar)
Tel (s): +54 (011) 4310 – 2704/2750
Horario: 08:00 a 14:00 Hs.

ANEXO I – REFERENCIA DE DISTANCIAS PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE EN OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR DEL CONCURSO DE RADIOAFICIONADOS 2018 DE GENDARMERIA NACIONAL. -----

DISTANCIA KMS		PUNTAJE
DESDE	HASTA	
0	199	1 PUNTO
200	399	2 PUNTOS
400	599	4 PUNTOS
600	799	6 PUNTOS
800	999	8 PUNTOS
1000	1499	10 PUNTOS
1500	1999	15 PUNTOS
2000	2999	20 PUNTOS
3000	4999	50 PUNTOS

ANEXO II - NOMINA DE LAS UNIDADES DE GENDARMERÍA NACIONAL HABILITADAS POR LA ENACOM, QUE PARTICIPARAN DEL CONCURSO DE RADIOAFICIONADOS 2018 Y QUE MULTIPLICARAN POR 3.-----

SEÑAL	DENOMINACIÓN
LU1AGN	EDIFICIO CENTINELA (CABECERA) – BUENOS AIRES
LU8EG	ESCUELA DE OFICIALES DE GENDARMERÍA NACIONAL – BUENOS AIRES
LU2EGN	PLANTA TRANSCEPTORA CENTRAL DE COMUNICACIONES – BUENOS AIRES
LU6ON	ESCUADRÓN 61 SALVADOR MAZZA - SALTA
LU1JGN	ESCUADRÓN Nº 4 CONCORDIA - ENTRE RÍOS
LU5OF	ESCUADRÓN Nº 22 SAN ANTONIO DE LOS COBRES - SALTA
LU4PN	ESCUADRÓN Nº 26 BARREAL - SAN JUAN
LU8YQ	ESCUADRÓN Nº 33 SAN MARTIN DE LOS ANDES - NEUQUÉN
LU1XCH	ESCUADRÓN Nº 39 PERITO MORENO - SANTA CRUZ
LU7ON	ESCUADRÓN Nº 52 TARTAGAL - SALTA ...
LU2XCH	SECCION LOS ANTIGUOS – SANTA CRUZ ...
LU5LAO	SECCION ALVEAR - CORRIENTES ...
LU5PN	SECCION LAS FLORES - SAN JUAN ...
LU7LAO	SECCION MONTE CASEROS - CORRIENTES

ANEXO III – FRECUENCIAS DE EMERGENCIAS ASIGNADAS PARA LA REPUBLICA ARGENTINA MEDIANTE RESOLUCIÓN 3757/16 DE LA ENACOM QUE NO PODRÁN SER OBSTACULIZADAS AL MOMENTO DEL DESARROLLO DEL CONCURSO DE RADIOAFICIONADOS 2018 DE GENDARMERIA NACIONAL. -----

FRECUENCIAS (KHZ)	MODO	TIPOS DE MODULACIÓN
2232.50	BLU (J3E)	LSB y USB
2678.00	BLU (J3E)	LSB y USB
3930.50	BLU (J3E)	LSB y USB
5215.00	BLU (J3E)	LSB y USB
6990.50	BLU (J3E)	LSB y USB
9441.50	BLU (J3E)	LSB y USB
14480.50	BLU (J3E)	LSB y USB
15850.00	BLU (J3E)	LSB y USB
5829.50	BLU (J3E)	LSB y USB
10625.50	BLU (J3E)	LSB y USB

ANEXO IV – DE PREMIOS Y CERTIFICADOS A OTORGAR UNA VEZ FINALIZADO EL CONCURSO DE RADIOAFICIONADOS 2018 DE GENDARMERIA NACIONAL.-----

PUESTO	BANDA		
	20 METROS	40 METROS	80 METROS
1° PUESTO	* DISPOSITIVO TECNOLÓGICO, TROFEO O PLACA ALEGÓRICA * CERTIFICADO DIGITAL	* DISPOSITIVO TECNOLÓGICO, TROFEO O PLACA ALEGÓRICA * CERTIFICADO DIGITAL	* DISPOSITIVO TECNOLÓGICO, TROFEO O PLACA ALEGÓRICA * CERTIFICADO DIGITAL
2° PUESTO	* DISPOSITIVO TECNOLÓGICO, TROFEO O PLACA ALEGÓRICA * CERTIFICADO DIGITAL	* DISPOSITIVO TECNOLÓGICO, TROFEO O PLACA ALEGÓRICA * CERTIFICADO DIGITAL	* DISPOSITIVO TECNOLÓGICO, TROFEO O PLACA ALEGÓRICA * CERTIFICADO DIGITAL
3° PUESTO	* DISPOSITIVO TECNOLÓGICO, TROFEO O PLACA ALEGÓRICA * CERTIFICADO DIGITAL	* DISPOSITIVO TECNOLÓGICO, TROFEO O PLACA ALEGÓRICA * CERTIFICADO DIGITAL	* DISPOSITIVO TECNOLÓGICO, TROFEO O PLACA ALEGÓRICA * CERTIFICADO DIGITAL
4° PUESTO	CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO	CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO	CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO
5° PUESTO	CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO	CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO	CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO
6° PUESTO	CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO	CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO	CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO
7° PUESTO	CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO	CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO	CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO
8° PUESTO	CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO	CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO	CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO
9° PUESTO	CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO	CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO	CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO
10° PUESTO	CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO	CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO	CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO

ANEXO V – PLANILLAS A UTILIZAR PARA LA BANDA DE 20 METROS EN EL CONCURSO DE RADIOAFICIONADOS 2018 DE GENDARMERIA NACIONAL.....

Banda: 20 Metros

Señal distintiva que suscribe:



ESTACIÓN ENLAZADA	SERIE OTORGADO	SERIE RECIBIDO	BANDA	QTR
	20001		20 METROS	
	20002		20 METROS	
	20003		20 METROS	
	20004		20 METROS	
	20005		20 METROS	
	20006		20 METROS	
	20007		20 METROS	
	20008		20 METROS	
	20009		20 METROS	
	20010		20 METROS	
	20011		20 METROS	
	20012		20 METROS	
	20013		20 METROS	
	20014		20 METROS	
	20015		20 METROS	
	20016		20 METROS	
	20017		20 METROS	
	20018		20 METROS	
	20019		20 METROS	
	20020		20 METROS	
	20021		20 METROS	
	20022		20 METROS	
	20023		20 METROS	
	20024		20 METROS	
	20025		20 METROS	
	20026		20 METROS	
	20027		20 METROS	
	20028		20 METROS	
	20029		20 METROS	
	20030		20 METROS	
	20031		20 METROS	
	20032		20 METROS	
	20033		20 METROS	
	20034		20 METROS	
	20035		20 METROS	
	20036		20 METROS	
	20037		20 METROS	

	20038		20 METROS	
	20039		20 METROS	
	20040		20 METROS	
	20041		20 METROS	
	20042		20 METROS	
	20043		20 METROS	
	20044		20 METROS	
	20045		20 METROS	
	20046		20 METROS	
	20047		20 METROS	
	20048		20 METROS	
	20049		20 METROS	
	20050		20 METROS	
	20051		20 METROS	
	20052		20 METROS	
	20053		20 METROS	
	20054		20 METROS	
	20055		20 METROS	
	20056		20 METROS	
	20057		20 METROS	
	20058		20 METROS	
	20059		20 METROS	
	20060		20 METROS	
	20061		20 METROS	
	20062		20 METROS	
	20063		20 METROS	
	20064		20 METROS	
	20065		20 METROS	
	20066		20 METROS	
	20067		20 METROS	
	20068		20 METROS	
	20069		20 METROS	
	20070		20 METROS	
	20071		20 METROS	
	20072		20 METROS	
	20073		20 METROS	
	20074		20 METROS	
	20075		20 METROS	
	20076		20 METROS	
	20077		20 METROS	
	20078		20 METROS	
	20079		20 METROS	
	20080		20 METROS	
	20081		20 METROS	

	20082		20 METROS	
	20083		20 METROS	
	20084		20 METROS	
	20085		20 METROS	
	20086		20 METROS	
	20087		20 METROS	
	20088		20 METROS	
	20089		20 METROS	
	20090		20 METROS	
	20091		20 METROS	
	20092		20 METROS	
	20093		20 METROS	
	20094		20 METROS	
	20095		20 METROS	
	20096		20 METROS	
	20097		20 METROS	
	20098		20 METROS	
	20099		20 METROS	
	20100		20 METROS	
FECHA:				
FIRMA:				

ANEXO VI – PLANILLAS A UTILIZAR PARA LA BANDA DE 40 METROS EN EL CONCURSO DE RADIOAFICIONADOS 2018 DE GENDARMERIA NACIONAL.-----

Banda: 40 Metros

Señal distintiva que suscribe:



ESTACION ENLAZADA	SERIE OTORGADO	SERIE RECIBIDO	BANDA	QTR
	40001		40 METROS	
	40002		40 METROS	
	40003		40 METROS	
	40004		40 METROS	
	40005		40 METROS	
	40006		40 METROS	
	40007		40 METROS	
	40008		40 METROS	
	40009		40 METROS	
	40010		40 METROS	
	40011		40 METROS	
	40012		40 METROS	
	40013		40 METROS	
	40014		40 METROS	
	40015		40 METROS	
	40016		40 METROS	
	40017		40 METROS	
	40018		40 METROS	
	40019		40 METROS	
	40020		40 METROS	
	40021		40 METROS	
	40022		40 METROS	
	40023		40 METROS	
	40024		40 METROS	
	40025		40 METROS	
	40026		40 METROS	
	40027		40 METROS	
	40028		40 METROS	
	40029		40 METROS	
	40030		40 METROS	
	40031		40 METROS	
	40032		40 METROS	
	40033		40 METROS	
	40034		40 METROS	
	40035		40 METROS	
	40036		40 METROS	

	40037		40 METROS	
	40038		40 METROS	
	40039		40 METROS	
	40040		40 METROS	
	40041		40 METROS	
	40042		40 METROS	
	40043		40 METROS	
	40044		40 METROS	
	40045		40 METROS	
	40046		40 METROS	
	40047		40 METROS	
	40048		40 METROS	
	40049		40 METROS	
	40050		40 METROS	
	40051		40 METROS	
	40052		40 METROS	
	40053		40 METROS	
	40054		40 METROS	
	40055		40 METROS	
	40056		40 METROS	
	40057		40 METROS	
	40058		40 METROS	
	40059		40 METROS	
	40060		40 METROS	
	40061		40 METROS	
	40062		40 METROS	
	40063		40 METROS	
	40064		40 METROS	
	40065		40 METROS	
	40066		40 METROS	
	40067		40 METROS	
	40068		40 METROS	
	40069		40 METROS	
	40070		40 METROS	
	40071		40 METROS	
	40072		40 METROS	
	40073		40 METROS	
	40074		40 METROS	
	40075		40 METROS	
	40076		40 METROS	
	40077		40 METROS	
	40078		40 METROS	
	40079		40 METROS	
	40080		40 METROS	

	40081		40 METROS	
	40082		40 METROS	
	40083		40 METROS	
	40084		40 METROS	
	40085		40 METROS	
	40086		40 METROS	
	40087		40 METROS	
	40088		40 METROS	
	40089		40 METROS	
	40090		40 METROS	
	40091		40 METROS	
	40092		40 METROS	
	40093		40 METROS	
	40094		40 METROS	
	40095		40 METROS	
	40096		40 METROS	
	40097		40 METROS	
	40098		40 METROS	
	40099		40 METROS	
	40100		40 METROS	

FECHA:	
FIRMA:	

ANEXO VII – PLANILLAS A UTILIZAR PARA LA BANDA DE 80 METROS EN EL CONCURSO DE RADIOAFICIONADOS 2018 DE GENDARMERIA NACIONAL. -----

Banda: 80 Metros

Señal distintiva que suscribe:



ESTACION ENLAZADA	SERIE OTORGADO	SERIE RECIBIDO	BANDA	QTR
	80001		80 METROS	
	80002		80 METROS	
	80003		80 METROS	
	80004		80 METROS	
	80005		80 METROS	
	80006		80 METROS	
	80007		80 METROS	
	80008		80 METROS	
	80009		80 METROS	
	80010		80 METROS	
	80011		80 METROS	
	80012		80 METROS	
	80013		80 METROS	
	80014		80 METROS	
	80015		80 METROS	
	80016		80 METROS	
	80017		80 METROS	
	80018		80 METROS	
	80019		80 METROS	
	80020		80 METROS	
	80021		80 METROS	
	80022		80 METROS	
	80023		80 METROS	
	80024		80 METROS	
	80025		80 METROS	
	80026		80 METROS	
	80027		80 METROS	
	80028		80 METROS	
	80029		80 METROS	
	80030		80 METROS	
	80031		80 METROS	
	80032		80 METROS	
	80033		80 METROS	
	80034		80 METROS	
	80035		80 METROS	
	80036		80 METROS	
	80037		80 METROS	

	80038		80 METROS	
	80039		80 METROS	
	80040		80 METROS	
	80041		80 METROS	
	80042		80 METROS	
	80043		80 METROS	
	80044		80 METROS	
	80045		80 METROS	
	80046		80 METROS	
	80047		80 METROS	
	80048		80 METROS	
	80049		80 METROS	
	80050		80 METROS	
	80051		80 METROS	
	80052		80 METROS	
	80053		80 METROS	
	80054		80 METROS	
	80055		80 METROS	
	80056		80 METROS	
	80057		80 METROS	
	80058		80 METROS	
	80059		80 METROS	
	80060		80 METROS	
	80061		80 METROS	
	80062		80 METROS	
	80063		80 METROS	
	80064		80 METROS	
	80065		80 METROS	
	80066		80 METROS	
	80067		80 METROS	
	80068		80 METROS	
	80069		80 METROS	
	80070		80 METROS	
	80071		80 METROS	
	80072		80 METROS	
	80073		80 METROS	
	80074		80 METROS	
	80075		80 METROS	
	80076		80 METROS	
	80077		80 METROS	
	80078		80 METROS	
	80079		80 METROS	
	80080		80 METROS	
	80081		80 METROS	

	80082		80 METROS	
	80083		80 METROS	
	80084		80 METROS	
	80085		80 METROS	
	80086		80 METROS	
	80087		80 METROS	
	80088		80 METROS	
	80089		80 METROS	
	80090		80 METROS	
	80091		80 METROS	
	80092		80 METROS	
	80093		80 METROS	
	80094		80 METROS	
	80095		80 METROS	
	80096		80 METROS	
	80097		80 METROS	
	80098		80 METROS	
	80099		80 METROS	
	80100		80 METROS	
FECHA:				
FIRMA:				